

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIL SAN PEDRO S.A. CELEBRADA  
EL MARTES 22 DE MARZO DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en el km 2 1/2 de la vía Sangolquí-Amaguaña, en el Cantón Rumiñahui, a las 17h10 se reúnen las siguientes personas: Andrés Vera Pinto por sus propios derechos y como apoderado de la Sra. Mercedes Vera Pinto, Pedro Pinto Rubianes, Patricia, Jimena, María Helena, Paulina, Pedro José y Pablo Pinto Chiriboga; éste último por sus propios derechos y además como apoderado de Gabriela Pinto Chiriboga; y, Pietro Antonio Giacometti, por sus propios derechos y como representante legal de St. Antonio Holding S.A. y de la señora Gloria Pinto Rubianes, acreditado a participar en esta Junta mediante carta de delegación, y la Comisario de la Compañía, Dra. Cecilia Arévalo, quien fue convocada con la debida anticipación.

Preside la sesión el Presidente titular de la Compañía Arq. Andrés Vera Pinto y actúa como Secretario el Ing. Pedro José Pinto Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario constata el quórum presente de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado. El Presidente manifiesta que la convocatoria a esta Junta se publicó en el diario La Hora, el 11 de marzo de 2016. Existiendo el quórum suficiente, instala la Junta General Ordinaria.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al Orden del Día. El orden del día a tratarse es el siguiente. 1. Conocimiento de la marcha administrativa y financiera de la Compañía correspondiente al año 2015, a través del informe del Gerente General; 2. Conocimiento de los informes de Comisario y de Auditores Externos; 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, 4. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Inmediatamente los accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 234 de la Ley de Compañías, constituidos en Junta General Ordinaria, pasan a tratar el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones.

**PRIMERO: Conocimiento de la marcha administrativa y financiera de la Compañía a través de informe del Gerente General.**

El Gerente General, Ing. Pedro José Pinto, da lectura a su informe, el mismo que se anexa a la presente acta como parte integrante de ella. A continuación realiza una explicación



detallada de los estados financieros que, habiendo estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación, se los distribuye para esta sesión. El Gerente General, solicita al Gerente de Comercialización, señor Pietro Antonio Giacometti, complementar su informe con la información pertinente al mercado de los productos que elabora la Compañía y a las innovaciones que se han introducido en el año para mejorar la calidad y el diseño de los productos. En su informe el Gerente de Comercialización manifiesta que en los nuevos diseños, tanto de los productos como de los catálogos y de los locales de venta, han participado profesionales relacionados con su familia y que propone que se continúe haciendo uso de su aporte. Al respecto toman la palabra los accionistas señora Patricia Pinto y Pablo Pinto y manifiestan su satisfacción por el trabajo realizado, pero sugieren que, en general y particularmente en los periodos de crisis por los que atraviesa el país y que afecta a las empresas, la contratación con profesionales se la haga de manera más formal, es decir mediante contratos, citándose a presupuestos y obteniendo varias propuestas comparativas, que sean conocidas y aprobadas por la Gerencia General.

#### **SEGUNDO. Conocimiento de los informes de Comisario y de Auditores Externos.**

La señora Comisario da lectura a su informe detallado sobre el ejercicio 2015, a través del cual deja constancia que la Administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de 12 de marzo de 2015 sobre el ejercicio 2014. Luego se toma conocimiento del informe de los Auditores Externos señores BAKER TILLY, en el que se deja constancia de que los estados financieros analizados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil San Pedro S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución de sus cuentas patrimoniales y sus flujos de efectivo de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

#### **TERCERO: Resolución sobre el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2015.**

La Presidencia solicita a los señores accionistas que, con base a la información que han recibido y a la documentación que disponen, se pronuncien sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2015. Los accionistas manifiestan, con satisfacción, que, de la información recibida, se desprende la alta liquidez y solvencia de la empresa, aunque un decrecimiento de ingresos por ventas y utilidades, debido a la crisis generalizada que afecta al país por la baja del precio del petróleo a escala mundial, y la imprevisión de las autoridades al no contraer el gasto públicos y hacer reservas para épocas de contracción económica. Expresan, además, su reconocimiento a la Administración por el esfuerzo realizado y aprueban los estados financieros y las cuentas de resultados, con el voto salvado de los Administradores

#### **CUARTO: Resolución sobre el destino de las utilidades.**

En relación con el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, el Gerente General hace las siguientes puntualizaciones:

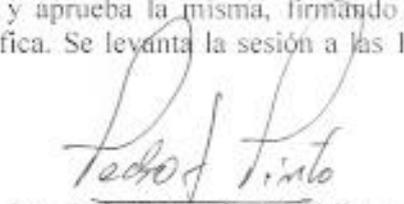
- Que la utilidad del ejercicio 2015, antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta, es de USD 2.123.031,10;
- Que el 15% de este valor corresponde a participación de los trabajadores, lo que asciende a la suma de USD 333.461,11;
- Que el impuesto a la renta sobre la utilidad del ejercicio es de USD 480.055,73
- Que la Ley obliga a destinar a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que ésta alcance el 50% del Capital Social;
- Que sugiere a los accionistas: que en el año 2016 se les asigne, en calidad de dividendos la suma de USD 540.000 para el pago de dividendos, los mismos que serán entregados, en proporción al monto de las acciones de cada accionista, de la siguiente manera: USD 45.000 mensuales durante los meses de marzo a noviembre y, que en el mes de diciembre, se paguen USD 45.000 hasta el día 15 y 90.000 hasta el día 31 del mismo mes.

En consideración a las propuestas del Gerente General, la Junta General aprueba por unanimidad los siguiente:

- Que se incremente la reserva legal en el 10% de la utilidad neta;
- Que se asigne USD 540.000 para el pago de dividendos en el año 2016, los mismos que serán entregados, en proporción al monto de las acciones de cada accionista, de la siguiente manera: USD 45.000 mensuales durante los meses de marzo a noviembre y, que en el mes de diciembre, se paguen USD 45.000 hasta el día 15 y USD 90.000 hasta el día 31 del mismo mes.
- Que el saldo de las utilidades del ejercicio 2015, pase a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores;

Estando evacuados todos los puntos del orden del día, se concede un intervalo para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se lee y aprueba la misma, firmando para constancia, el Presidente y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 19:40 horas.

  
Arq. Andrés Vera Pinto  
Presidente

  
Ing. Pedro José Pinto Chiriboga  
Gerente General-Secretario